

RESOLUCIÓN

BASES PARA EL DIÁLOGO SOCIAL EN SEGURIDAD SOCIAL

I. INTRODUCCIÓN

La Seguridad Social es un derecho humano fundamental, basada en los principios de universalidad, solidaridad, equidad, integralidad, sostenibilidad, participación social, cobertura, responsabilidad del Estado y transparencia. Por lo que el objetivo es que su cobertura tenga un alcance universal, en tanto que su eficiencia estará directamente vinculada a su contribución a la inclusión social, la reducción de la pobreza con el objetivo de su total eliminación, la mejora de la distribución del ingreso, así como la lucha contra la discriminación y la desigualdad. En base a ello, es necesario repensar globalmente la matriz de protección social que queremos y podemos alcanzar como sociedad, siendo necesario redefinir el acuerdo social que sustenta el Estado de Bienestar, con el foco puesto en su sostenibilidad social y económica, frente a los desafíos que el país enfrenta a futuro. En este marco, resulta fundamental mantener y profundizar los niveles actuales de cobertura y suficiencia del sistema de Seguridad Social y, a la vez, garantizar la sostenibilidad financiera del sistema en el mediano y largo plazo.

El Diálogo Social que propone el Frente Amplio busca una reforma integral, como respuesta a la ley regresiva aprobada por el gobierno y no en contraposición con el proceso de reforma constitucional promovido por organizaciones sociales y políticas.

En tal sentido, es una prioridad para un futuro gobierno del FA la convocatoria a un Diálogo Social, a fin de procurar el mayor de los acuerdos posibles para llevar adelante las transformaciones que nuestro sistema requiere. Este mecanismo ha sido el camino que nuestra fuerza política siempre ha recorrido para llevar adelante procesos de reforma del sistema de Seguridad Social. Resulta claro que una reforma, cuando es respaldada por un gran diálogo social y político, que logre alcanzar amplios acuerdos, tiene indudablemente una mayor legitimidad, y sus resultados suelen perdurar en el tiempo. Como sostiene la OIT, “el principal objetivo del diálogo social es promover la creación de consenso y la participación democrática de las principales partes interesadas en el mundo del trabajo”.

De los procesos de Diálogo Social llevados adelante por nuestra fuerza política surgieron importantes consensos y, a partir de ello, se aprobaron importantes leyes, entre las que cabe destacar la de flexibilización de acceso a jubilaciones (Ley N° 18.395) y la de reforma del seguro de paro (Ley N° 18.399). Paralelamente se desarrollaron los procesos de reforma de las cajas Bancaria y Policial y otras reformas como las de las asignaciones familiares y las políticas de género. También se destacó la mejora del relacionamiento entre las partes, lo que fue particularmente valorado por los participantes. Posteriormente se desarrollaron otras instancias de intercambio con resultados positivos que derivaron en diversas reformas, como las de las cajas Notarial y Militar, así como las de las licencias por maternidad, paternidad y medio horario y el Sistema Nacional de Cuidados, entre otras.

El compromiso de nuestra fuerza política con estos mecanismos de participación se recoge en la propuesta de Bases Programáticas 2025-2030 que el FA está discutiendo, donde se plantea “convocar a un amplio, democrático y genuino Diálogo Social entre todas las organizaciones políticas y sociales, representativas del conjunto de la sociedad, a fin de procurar el mayor de los acuerdos posibles para llevar adelante los cambios y mejoras que deben introducirse a nuestro sistema de Seguridad Social, atendiendo a las necesidades y características de la sociedad actual”.

II. METODOLOGÍA DEL DIÁLOGO SOCIAL

El Diálogo Nacional por la Seguridad Social se organizará siguiendo un procedimiento similar al utilizado en las instancias previas implementadas en los gobiernos del Frente Amplio, reuniendo a todos los actores y organizaciones relevantes de la sociedad, junto a la academia y expertos en el tema. Esta experiencia de Diálogo Social implementado por el Frente Amplio fue evaluada positivamente por sus participantes, por la academia y por la OIT, que seleccionó al país como referente en el tema. Sin perjuicio de ello, también se deberá tener en cuenta la reciente experiencia de nuestros representantes en la Comisión de Expertos y sus documentos, así como el proceso parlamentario y los aportes de las organizaciones sociales.

A modo de ejemplo, en junio 2007 se convocó al Diálogo Nacional en Seguridad Social, organizado con el apoyo de la ONU, la OIT, la Agencia Española de Cooperación y el Departamento de Ciencia Política de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República. Además, participaron representantes del Banco Mundial, la CEPAL, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS), PNUD y UNIFEM (Fondos de Desarrollo de Naciones Unidas en general y para la Mujer, respectivamente). El desarrollo del Diálogo se hizo en forma coordinada con los responsables políticos y un equipo coordinador integrado por representantes de la Comisión Sectorial, la Udelar y el Sistema de Naciones Unidas en Uruguay. El equipo coordinador acordó las características generales de la forma de trabajo. En ese marco se crearon 5 Comisiones Ejecutivas sobre la Seguridad Social en general: Demografía, Inclusión y trabajo, Protección social, Cobertura y Financiamiento. Participaron unas 50 organizaciones e instituciones. Además, la ciudadanía y otras organizaciones pudieron hacer llegar sus planteos para ser considerados.

A partir de las experiencias previas, se plantea conformar un conjunto de Mesas Temáticas de Diálogo (MTD), a las cuales serán invitados todos los actores institucionales relevantes. Esto incluirá representantes del gobierno, del sistema político, de organizaciones públicas y privadas, de la academia, de instituciones especializadas en el tema y de la sociedad civil. El temario de las MTD se establecerá en función de los desafíos y prioridades establecidos en la propuesta de Bases Programáticas del Frente Amplio 2025-2030. Para facilitar y enriquecer los intercambios en estas mesas, se utilizarán documentos base como referencia, y se fomentará la participación de expertos locales e internacionales. Finalizada esta etapa, se conformarán Comisiones Ejecutivas, que serán las encargadas de generar la síntesis que sirva de base para la elaboración del informe final, que será elevado a la Presidencia de la República.

Se promoverán mecanismos que permitan dar continuidad y avanzar en la institucionalización del Diálogo a través de un Consejo Nacional de Seguridad Social con el cometido de realizar monitoreo, asesoramiento, lineamientos y propuestas.

III. BASES PARA EL DIÁLOGO SOCIAL HACIA LA REFORMA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Una prioridad para un futuro gobierno del FA es la convocatoria a un diálogo social amplio, democrático y genuino entre todas las organizaciones políticas y sociales, representativas del conjunto de la sociedad, a fin de procurar el mayor de los acuerdos posibles para llevar adelante los cambios y mejoras que deben introducirse, a efectos de mantener y profundizar los niveles de cobertura y suficiencia del sistema de seguridad social, y a la vez garantizar la sostenibilidad financiera del sistema en el mediano y largo plazo.

En este ámbito se propone como base para el intercambio:

1. Revisar integralmente el sistema de financiación de la Seguridad Social, con el objetivo de corregir las inequidades existentes propiciadas por las actuales normas.
2. Considerar los efectos de la incorporación de tecnología, los cambios en el mundo del trabajo y los impactos de la economía digital en las relaciones laborales, a efectos de analizar nuevas formas de aportación alternativas al aporte por nómina que tradicionalmente realizan las empresas.
3. Mantener y profundizar los niveles de cobertura y suficiencia del sistema de Seguridad Social:

3.1. Se deberá generar las condiciones para el acceso a la jubilación a los 60 años de edad, manteniendo los estímulos y la capacitación necesaria para que quienes quieran seguir trabajando puedan hacerlo. A tales efectos, se considerarán diversos estudios (sociales, económicos, laborales, de género, demográficos y actuariales) que sirvan de insumos para el Diálogo Social.

3.2. Atender los problemas de acceso a las prestaciones que se prevé que existan en el futuro. Para ello, será necesario evaluar cómo garantizar un piso básico de protección social en la vejez, superando la limitación que implica que, en la actualidad, las prestaciones no contributivas (pensión por vejez o invalidez) para quienes no configuren causal jubilatoria están supeditadas a requisitos que se derivan de situaciones de vulnerabilidad que deben ser revisados, valorando los avances al respecto en nuestros 15 años de gobierno. Al respecto, se evaluará la creación de una pasividad básica para personas mayores que no disponen de altos ingresos y/o patrimonio.

3.3. Equidad de derechos y mejora de los esquemas de aportación de los trabajadores independientes, unipersonales y las nuevas formas de relación laboral, garantizando pisos básicos de protección social que continúen mejorando los avances realizados en nuestros gobiernos, asimilándolos a los de los trabajadores dependientes.

4. Necesidad de fortalecer y potenciar un sistema de Seguridad Social multipilar, con tres componentes: solidario (no contributivo), de reparto intergeneracional (contributivo) y de ahorro (no lucrativo y en modalidades consistentes con el marco constitucional vigente al 1 de marzo de 2025).

A tales efectos, se considerará la conformación de un sólido pilar básico solidario, que garantice la cobertura universal a través de subsidios para las personas de menores ingresos. Este pilar debe estar complementado por un pilar principal contributivo público de reparto y un pilar complementario de ahorro no lucrativo, capitalizado y con un rol fundamental del Estado en su administración, supervisión y organización más sencillo de entender.

En todos los casos, se establecerán garantías expresas para las personas e instituciones, respetándose el principio de la debida gradualidad de los cambios, tomando en cuenta al respecto las experiencias positivas de las reformas realizadas en los gobiernos del Frente Amplio, así como las que surgen de los procesos de reformas implementados en diversos países.

5. Incorporar al Diálogo las temáticas de cuidados, con prioridad en primera infancia, discapacidad, adultos mayores con dependencia y personas que cuidan.

Se analizará avanzar en la articulación y coordinación, así como las mejoras que correspondan, de prestaciones y servicios de actividad y de pasividad entre las diversas instituciones, así como profundizar en acciones de mejora del Sistema Nacional Integrado de Cuidados y de Salud, con prioridad en primera infancia, adultos mayores con dependencia y personas con discapacidad, contemplando en este último caso jubilaciones parciales como una solución alternativa para permanecer en el mundo del trabajo. Se profundizará en acciones que aborden las desigualdades de género, la situación migratoria y demás aspectos tendientes a avanzar en la igualdad de derechos y oportunidades. Al respecto, resulta fundamental asumir la necesidad de un debate real sobre las desigualdades estructurales de ingreso, permanencia, cobertura y protección de los derechos laborales y de la seguridad social que impactan en la plena inserción de mujeres, jóvenes, la viudez y de las personas en situación de discapacidad en el mundo del trabajo.

APROBADA POR UNANIMIDAD.

**PLENARIO NACIONAL DEL FRENTE AMPLIO
Montevideo, 14 de octubre de 2023**